



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Tel. (54) (0387) 4255422 Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente Nº 14.250/21.

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 262/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual solicita al Consejo Superior autorización para llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura FISICA I de las carreras de Ingeniería, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias

Que la designación se imputará a un cargo vacante de igual categoría y dedicación, ocupado por promoción transitoria, por la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVI.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta el correspondiente currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 117 obra informe favorable de la Dirección de registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 049/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 2º Sesión Extraordinaria del 17 de marzo de 2022)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura FISICA I de las carreras de Ingeniería

ARTÍCULO 2º.- Designa a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Ada Judith FRANCO	Carlos Alberto CADENA
Sonia Beatriz CONCARI	Marta Azucena PESA
Roberto Dello ARCE	Vicente Conrado CAPUANO

ARTÍCULO 3º Establecer que la designación resultante del concurso se imputará a un cargo vacante de igual categoría y dedicación, ocupado por la Dra. Lic. Marta Cecilla POCOVI por promoción transitoria. Cargo contemplado en Resolución CS Nº 140/21 (prorrogada por Resolución CS Nº 430/2021).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Dr. Jorge Fernando Yazile SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta